

3 *Et dixit ad me: Fili hominis, putasne vivent ossa ista? et dixit: Dominus Deus, tu nosti.*

4 *Et dixit ad me: Vaticinare de ossibus istis: et dices eis: Ossa arida, audite verbum Domini.*

5 *Hac dixit Dominus Deus ossibus his: Ecce ego intromittam in vos spiritum, et vivetis.*

6 *Et dabo super vos nervos, et succrescere faciam super vos carnes, et superextendam in vobis cutem: et dabo vobis spiritum, et vivetis, et scietis quia ego Dominus.*

7 *Et prophetavi sicut praeceperat mihi: factus est autem sonitus, prophetante me, et ecce commotio: et accesserunt ossa ad ossa, unumquodque ad juncturam suam.*

8 *Et vidi, et ecce super ea nervi et carnes ascenderunt: et extensa est in eis cutis desuper, et spiritum non habebant.*

9 *Et dixit ad me: Vaticinare ad spiritum, vaticinare, fili hominis, et dices ad spiritum: Hac dixit Dominus Deus: A quatuor ventis veni spiritus, et insuffla super interfectos istos, et reviviscant.*

10 *Et prophetavi sicut praeceperat mihi: et ingressus est in ea spiritus, et vixerunt: steteruntque super pedes suos exercitus grandis nimis valde.*

11 *Et dixit ad me: Fili hominis, ossa haec universa, domus Israel est: ipsi dicunt: Aruerunt ossa nostra, et perit spes nostra, et abscissi sumus.*

12 *Propter hoc vaticinare, et dices ad eos: Hac dixit Dominus Deus: Ecce ego aperiam tumulos vestros, et educam vos de sepulchris vestris, populus meus: et inducam vos in terram Israel.*

ya conocida de todos la resurrección de los muertos, simboliza la vida ó libertad que el Señor dará á su pueblo de Israel, y tambien la que hará después en los hombres la gracia de Jesu-Christo.

1 Metáfora que presenta una grandiosa idea

3 Dijome pues el Señor: Hijo de hombre, ¿crees tú acaso que estos huesos vuelvan á tener vida? Oh Señor Dios, respondí yo, tú lo sabes.

4 Entonces me dijo él: Profetiza acerca de estos huesos, y les dirás: Huesos áridos, oid las palabras del Señor:

5 Esto dice el Señor Dios á esos huesos: He aquí que yo infundiré en vosotros el espíritu, y viviréis;

6 y pondré sobre vosotros nervios, y haré que crezcan carnes sobre vosotros, y las cubriré de piel, y os daré espíritu, y viviréis, y sabreis que yo soy el Señor.

7 Y profeticé como me lo había mandado: y mientras yo profetizaba oyóse un ruido, y he aquí una conmoción grande; y uníéronse huesos á huesos, cada uno por su propia coyuntura;

8 y miré, y observé que iban saliendo sobre ellos nervios y carnes, y que por encima se cubrían de piel; mas no tenían espíritu ó vida.

9 Y díjome el Señor: Profetiza al espíritu, profetiza, oh hijo de hombre, y dirás al espíritu: Esto dice el Señor Dios: Ven tú, oh espíritu, de las cuatro partes del mundo, y sopla sobre estos muertos, y resuciten.

10 Profeticé, pues, como me lo había mandado; y entró el espíritu en los muertos, y resucitaron; y se puso en pie una muchedumbre grandísima de hombres.

11 Y díjome el Señor: Hijo de hombre, todos esos huesos representan la familia de Israel: ellos (los hebreos) dicen: Secáronse nuestros huesos, y preció nuestra esperanza, y nosotros somos ya ramas cortadas.

12 Por tanto profetiza tú, y les dirás: Esto dice el Señor Dios: Mirad, yo abriré vuestras sepulturas, y os sacaré fuera de ellas, oh pueblo mio, y os conduciré desde vuestro cautiverio á la tierra de Israel.

de la Omnipotencia Divina, la cual hará que los huesos, y aun el polvo de los cuerpos humanos, vaya reuniéndose de unas partes á otras donde se halla caparicio, y forme otra vez un perfecto y robusto cuerpo.

13 *Et scietis quia ego Dominus, cum aperueró sepulchra vestra, et educero vos de tumulis vestris, popule meus.*

14 *Et dadero spiritum meum in vobis, et vixeritis, et requiescere vos faciam super humum vestram: et scietis quia ego Dominus locutus sum, et feci, ait Dominus Deus.*

15 *Et factus est sermo Domini ad me, dicens:*

16 *Et tu, fili hominis, sume tibi lignum unum, et scribe super illud: Juda, et filii Israel socii ejus: et tolle lignum alterum, et scribe super illud: Joseph ligno Ephraim, et cunctae domus Israel, sociorumque ejus.*

17 *Et adjuge illa, unum ad alterum tibi in lignum unum: et erunt in unum in manu tua.*

18 *Cum autem dixerint ad te filii populi tui loquentes: Nonne indicas nobis quid in his tibi velis?*

19 *loqueris ad eos: Hac dixit Dominus Deus: Ecce ego assumam lignum Joseph, quod est in manu Ephraim, et tribus Israel, quae sunt ei adjunctae: et dabo eas pariter cum ligno Juda, et faciam eas in lignum unum: et erunt unum in manu ejus.*

20 *Erunt autem ligna, super quae scripseris in manu tua, in oculis eorum.*

21 *Et dices ad eos: Hac dixit Dominus Deus: Ecce ego assumam filios Israel de medio nationum, ad quas abierunt: et congregabo eos undique, et adducam eos ad humum suam.*

22 *Et faciam eos in gentem unam in terra in montibus Israel, et rex unus erit omnibus imperans: et non erunt ultra duae gentes, nec dividuntur amplius in duo regna.*

1 Alude á que después de la contienda todas las tribus se llamanon pueblo de Judá. Véase Judá. Todo lo cual era figura de la reunion de todas las naciones en la Iglesia de

13 Y conoceréis que yo soy el Señor, cuando yo habré abierto vuestras sepulturas, oh pueblo mio, y os habré sacado de ellas,

14 y habré infundido en vosotros mi espíritu, y tendréis vida, y os dé el que reposéis en vuestra tierra: y conoceréis que yo el Señor hablé, y lo puse por obra, dice el Señor Dios.

15 Habléme nuevamente el Señor, diciendo:

16 Y tú, oh hijo de hombre, tómate una vara, y escribe sobre ella: A Judá y á los hijos de Israel sus compañeros: y toma otra vara, y escribe sobre ella: A Joseph, vara de Ephraim, y á toda la familia de Israel, y á los que con ella están.

17 Y acerca la una vara á la otra, como para formarle de las dos una sola vara; y ambas se harán en tu mano una sola.

18 Entonces cuando los hijos de tu pueblo te pregunten, diciendo: ¿No nos explicarás qué es lo que quieres significar con eso?

19 tú les responderás: Esto dice el Señor Dios: He aquí que yo tomaré la vara de Joseph que está en la mano de Ephraim, y las tribus de Israel que le están unidas; y las juntaré con la vara de Judá, y haré de ellas una sola vara ó un solo cetro, y será una sola en su mano.

20 Y tendrás á vista de ellos en tu mano las varas en que escribiste.

21 y les hablarás así: Esto dice el Señor Dios: He aquí que yo tomaré los hijos de Israel de en medio de las naciones á donde fueron; y los recogeré de todas partes, y los conduciré á su tierra.

22 Y formaré de ellos una sola nación en la tierra, en los montes de Israel, y habrá solamente un Rey que los mande á todos, y nunca mas formará ya dos naciones, ni en lo venidero estarán divididos en dos reinos.

Jesu-Christo. Eph. II. v. 14 — Colos. III. v. 11.

2 El hebreo: en mi mano.

3 Joann. X. v. 16.

23 No se contaminarán mas con sus ídolos, ni con sus abominaciones, ni con todas sus maldades: y yo los sacaré salvos de todos los lugares donde ellos pecaron, y los purificaré, y serán ellos el pueblo mio, y yo seré su Dios.

24 El siervo meus David rex super eos, et pastor unius erit omnium eorum: ta iudicis meis ambulabit, et mandata mea custodient, et facient ea.

25 Et habitabunt super terram quam dedi seruo meo Jacob, in qua habitaverunt patres vestri: et habitabunt super eam ipsi, et filii eorum, et filii filiorum eorum, usque in sempiternum: et David servus meus princeps eorum in perpetuum.

26 Et percitiam illis fœdus pacis, pactum sempiternum erit eis: et fundabo eos, et multiplicabo, et dabo sanctificationem meam in medio eorum in perpetuum.

27 Et erit tabernaculum meum in eis, et ero eis Deus, et ipsi erunt mihi populus.

28 Et scient gentes quia ego Dominus sanctificator Israel, cum fuerit sanctificatio mea in medio eorum in perpetuum.

## CAPÍTULO XXXVIII.

Profecía contra Gog y Magog, de quienes será infestado Israel en los últimos tiempos; pero el Señor los destruirá.

1 Et factus est sermo Domini ad me, dicens:

2 Fili hominis, pone faciem tuam contra Gog, terram Magog, principem capitibus Mosoch et Thubal, et vaticinare de eo.

3 Et dices ad eum: Hæc dicit Dominus Deus: Ecce ego ad te Gog princeps

23 No se contaminarán mas con sus ídolos, ni con sus abominaciones, ni con todas sus maldades: y yo los sacaré salvos de todos los lugares donde ellos pecaron, y los purificaré, y serán ellos el pueblo mio, y yo seré su Dios.

24 Y el siervo mio David será el Rey suyo, y uno solo será el Pastor de todos ellos: y observarán mis leyes, y guardarán mis preceptos, y los pondrán por obra.

25 Y morarán sobre la tierra que yo di á mi siervo Jacob, en la cual moraron vuestros padres: y en la misma morarán ellos y sus hijos, y los hijos de sus hijos eternamente: y David misieruo será perpetuamente su Principe.

26 Y haré con ellos una alianza de paz, que será para ellos una alianza sempiterna: y les daré firme estabilidad, y los multiplicaré, y colocaré en medio de ellos mi Santuario para siempre.

27 Y tendré junto á ellos mi tabernáculo, y yo seré su Dios, y ellos serán el pueblo mio.

28 Y conocerán las naciones que yo soy el Señor, el santificador de Israel, cuando estará perpetuamente mi santuario en medio de ellos.

1 Hablóme el Señor, diciendo:

2 Hijo de hombre, dirige tu rostro contra Gog, á la tierra de Magog, á la Príncipe y cabeza de Mosoch, y de Thubal, y profetiza sobre él.

3 Y le dirás: Esto dice el Señor Dios: Heme aquí contra ti, oh Gog, principe

Gog sus socenacas. S. Agustín y otros entienden esta profecía de lo que (Apoc. XX. v. 7.) sucederá á la Iglesia, á la cual siempre hará cruda guerra el Anti-Christo; pero mucho mas terrible en los últimos tiempos. Véase Anti-Christo.

pem capitibus Mosoch et Thubal,

4 et circumagant te, et ponam fronsium in maxillis tuis: et educam te, et omnem exercitum tuum, equos et equites vestros loriceis universos, multitudinem magnam, hastam et clypeum arripientium et gradium.

5 Persæ, Æthiopes, et Lybies cum eis, omnes scutati et galeati.

6 Gomer, et universon agmina ejus, domus Thogorma, latera Aquilonis, et totum robur ejus, populi que multum tecum.

7 Præpara, et instrue te, et omnem multitudinem tuam, que coarcevala est ad te: et esto eis in præceptum.

8 Post dies multos visitaberis: in novissimo annorum venies ad terram, quæ reversa est á gladio, et congregata est de populis multis ad montes Israel, qui fuerant deserti jugiter: hæc de populis educta est, et habitabunt in ea confidenter universi.

9 Ascendens autem quasi tempestas venies, et quasi nubes, ut operias terram tu, et omnia agmina tua, et populi multi tecum.

10 Hæc dicit Dominus Deus: In die illa ascendent sermones super cor tuum, et cogitabis cogitationem pessimam:

11 Et dices: Ascendam ad terram absque muro: veniam ad quiescentes, habitantesque securi: hi omnes habitant sine muro, vinctes et porta non sunt eis:

12 ut diripias spolia, et invadas prædam, ut inferas manum tuam super eos, qui deserti fuerant, et postea restituti, et super populum, qui est congregatus ex gentibus, qui possidere capiunt, et esse habitator umbilici terre.

y cabeza de Mosoch y de Thubal:

4 Yo te llevaré por donde quiera, y pondré un freno en tus quijadas, y te sacaré fuera á ti y á todo tu ejército, caballos y ginetes, cubiertos todos de corazas; gentio inmenso, que empafará lanzas, escudos y espadas.

5 Con ellos estarán los persas, los ethiopes y los de la Lybia, todos con sus escudos y morriones.

6 Gomer y todas sus tropas, la familia de Thogormá, los habitantes del lado del Norte con todas sus fuerzas, y muchos otros pueblos contigo se hallarán.

7 Apartéjate para resistirme, ponte en orden de batalla con toda tu muchedumbre agolpada al rededor tuyo, y dales tus órdenes.

8 Pues al cabo de muchos dias será tñ visitado y castigado: al fin de los años irás tú á una tierra, que fué librada de la espada, y cuya poblacion ha sido recogida de entre muchas naciones en los montes de Israel, que estuvieron por mucho tiempo desiertos: esta gente ha sido sacada de entre las naciones, y morará toda en dicha tierra tranquilamente.

9 Tú irás allá y entrarás como una tempestad, y como un nublado para cubrir la tierra con todos tus escuadrones, y con los muchos pueblos que están contigo.

10 Esto dice el Señor Dios: En aquel dia formarás en tu corazon altivos pensamientos, y maquinaras perversos designios;

11 y dirás: Yo me dirigiré á una tierra indefensa: iré contra una nacion que descansa y vive sin cerco ninguno, y todos ellos halitan en lugares abiertos, sin puertas ni cerrojos.

12 para enriquecerte de esta manera con los despojos y hacierte dueño de la presa, y descargarás la mano sobre aquellos que habian sido dispersados, y fueron despues restablecidos: sobre el pueblo que ha sido recogido de entre las naciones, el cual comenzó á poseer y habitar el país que se meicaba como el centro de las naciones de la tierra.

13 Saba, et Dedan, et negotiatores Tharsis, et omnes leones ejus dicent tibi: Nunquid ad sumenda spolia tu venis? ecce ad diripiendam pradam congregasti multitudinem tuam, ut tollas argentum, et aurum, et auferas suppellectilem, atque substantiam, et diripias mambras infinitas.

14 Propter hoc variabuntur, filii hominis, et dices ad Gog: Hec dicit Dominus Deus: Nunquid non in die isto, cum habitaverit populus meus Israel confederenter, scies?

15 El venies de loco tuo à lateribus Aquilonis tu, et populi multi tecum, ascensores equorum universi, catus magnus, et exercitus vehemens.

16 Et ascendes super populum meum Israel quasi nubes, ut operias terram. In novissimis diebus eris, et adducam te super terram meam, ut sciant gentes me, cum sanctificatus fuero in te in oculis eorum, ó Gog.

17 Hec dicit Dominus Deus: Tu ergo ille es de quo locutus sum in diebus antiquis, in manu servorum meorum prophetarum Israel, qui prophetaverunt in diebus illorum temporum, ut adducerem te super eos.

18 Et erit in die illa, in die adventus Gog super terram Israel, ait Dominus Deus, ascendet indignatio mea in furore meo.

19 Et in zelo meo, in igne ire mee locutus sum. Quia in die illa erit commotio magna super terram Israel:

20 et commovebuntur à facte mea pisces maris, et volucres celi, et bestia agri, et omne reptile quod movetur super humum, cunctique homines qui sunt super faciem terre; et subvertentur montes, et cadent sepes, et omnis murus corruet in terram.

1 O del mar. I. Mach. III. v. 4r.

2 O principes.

3 En la Gáta canónica del apóstol S. Judas se habla de una profecía de Henoch, acerca del fin del mundo. Tal vez aluda al Anti-Christo lo que profetizó Jacob Gen. XLIX. v. 17:—

13 Saba y Dedan y los mercaderes de Tharsis<sup>1</sup>, y todos sus leones<sup>2</sup> te dirán: ¿He aquí que has reunido tu gente para apoderarte de la presa, para pillar la plata y el oro, y hacer el saqueo de muebles y alhajas, y de riquezas sin cuento.

14 Por tanto profetiza, oh hijo de hombre, y dirás á Gog: Esto dice el Señor Dios: Pues qué, ¿no sabrás tú bien el día en que mi pueblo vivirá tranquilo y sin recelo ninguno?

15 Tú partirás de tu país de la parte del Norte, llevando contigo muchas tropas, soldados todos de á caballo, que compondrán una grande muchedumbre, un poderoso ejército.

16 Y te dirigirás contra mi pueblo de Israel, á manera de nublado que cubre la tierra. En los postreros días vivirás tú, y en ellos yo te conduciré á mi tierra; con el fin de que las naciones me conozcan, así que yo haré resaltar en tí, oh Gog, la santidad mía á la vista de ellas.

17 Esto dice el Señor Dios: Tú eres pues aquel de quien hablé yo antiguamente por medio de mis siervos los profetas de Israel<sup>3</sup>, los cuales en aquellos tiempos profetizaron que yo te traería contra ellos<sup>4</sup>.

18 Y en aquel día, día en que llegue Gog á la tierra de Israel, dice el Señor Dios, se desahogará mi indignación y mi furor.

19 Así lo decreté lleno de zelo, y encendido en cólera. Grande será en aquel día la conmoción en la tierra de Israel;

20 y á mi presencia se agitarán y andarán perturbados los peces del mar, y las aves del cielo, y las bestias del campo, y todos los reptiles, que se mueven sobre la tierra, y cuantos hombres moran en ella: y serán derribados los montes, y caerán los vallados ó baluartes<sup>5</sup>, é irán por el suelo todas las murallas.

Apoc. VII. v. 4.

4 Dan. VII.—VIII.—IX.

5 En el hebreo se lee מְדִינֹת מְדִינֹת, madregot, turres, que S. Gerónimo traduce munitiones: por eso traducimos baluartes.

21 Et convocabo adversus eum in cunctis montibus meis gladium, ait Dominus Deus: gladium uniuscujusque in fratrem suum dirigitur.

22 Et iudicabo eum peste, et sanguine, et imbre vehementi, et lapidibus immensis: ignem et sulphur pluam super eum, et super exercitum ejus, et super populos multos, qui sunt cum eo.

23 Et magnificabor, et sanctificabor: et notus ero in oculis multarum gentium, et scient quia ego Dominus.

21 Y llamaré contra él en todos mis montes la espada, dice el Señor Dios; cada uno dirigirá la espada contra su propio hermano.

22 Y le castigaré con la peste, y con la espada, y con furiosos aguaceros, y terribles piedras: fuego y azufre lloverá sobre él, y sobre su ejército, y sobre los muchos pueblos que van con él.

23 Con esto haré que se vea mi grandeza y mi santidad, y me haré conocer de muchas naciones, y sabrán que yo soy el Señor.

## CAPITULO XXXIX.

Profecía del total exterminio de Gog y de Magog, para gloria del Nombre de Dios, y para consuelo y restauracion de Israel, despues del castigo sufrido por sus pecados.

1 Tu autem, filii hominis, variabuntur adversus Gog, et dices: Hec dicit Dominus Deus: Ecce ego super te Gog principem capitulis Mosoch et Thubal:

2 Et circumagam te, et educam te, et ascendere te faciam de lateribus Aquilonis: et adducam te super montes Israel.

3 Et percutiam arcum tuum in manu sinistra tua, et sagittas tuas de manu dextera tua dejiciam.

4 Super montes Israel cades tu, et omnia agmina tua, et populi tui, qui sunt tecum: feris, avibus, omnique volatili, et bestiis terrae, dedi te ad devorandum.

5 Super faciem agri cades: quia ego locutus sum, ait Dominus Deus.

6 Et immittam ignem in Magog, et in his qui habitant in insulis confidenter: et scient quia ego Dominus.

7 Et nomen sanctum meum notum faciam in medio populi mei Israel, et non polluum nomen sanctum meum

1 Ahora tú, oh hijo de hombre, profetiza contra Gog, y dirás: Esto dice el Señor Dios: He aquí contra tí, oh Gog, príncipe y cabeza de Mosoch y de Thubal:

2 yo te llevaré por donde quiera, y te sacaré fuera, y te haré venir de la parte del Norte, y te conduciré sobre los montes de Israel.

3 Y destrozaré tu arco que tienes en la mano izquierda, y haré caer de tu derecha las saetas.

4 Sobre los montes de Israel<sup>1</sup> caerás muerto tú y todos tus huérfanos, y los pueblos que van contigo: á las fieras, á las aves y á todos los volátiles y bestias de la tierra te he entregado para que te devoren.

5 Tú caerás en medio del campo; porque yo lo he decretado, dice el Señor Dios.

6 Y despediré fuego sobre la tierra de Magog, y sobre los habitantes de las islas ó países sujetos á Gog, los cuales viven sin temor alguno: y conocerán que yo soy el Señor.

7 Y haré que mi santo Nombre sea conocido en medio del pueblo mio de Israel, y no permitiré que sea en ade-

1 Véase Apoc. XVI. v. 21.

2 II. Mach. IX.

*amplius: et scient gentes quia ego Dominus sanctus Israel.*

8 *Ecce venit, et factum est, ait Dominus Deus: hoc est dies, de qua locutus sum.*

9 *Et egredientur habitatores de civitatibus Israel, et succendent, et comburent arma, clypeum, et hastas, arcum, et sagittas, et baculos manuum, et contos: et succendent ea igni septem annis.*

10 *Et non portabunt ligna de regionibus, neque succident de salibus: quoniam arma succendent igni, et depravabuntur eos, quibus praeda fuerant, et diripient vastatores suos, ait Dominus Deus.*

11 *Et erit in die illa, dabo Gog locum nominatum sepulchrum in Israel: vallem viatorum ad Orientem maris, qua obstupescere facies praeterentes: et sepeliet ibi Gog, et omnem multitudinem ejus, et vocabitur vallis multitudinis Gog.*

12 *Et sepelient eos domus Israel, ut mudent terram septem mensibus.*

13 *Et sepeliet autem eum omnis populus terrae, et erit eis nominata dies, in qua glorificatus sum, ait Dominus Deus.*

14 *Et viros jugiter constituent istrantes terram, qui sepeliant et requirant eos qui remanserant super faciem terrae, ut emundent eam: post menses autem septem quarere incipient.*

15 *Et circumibunt peragrantes terram; cumque viderint os hominis, stantem iuxta illud titulum, donec sepeliant illud pollinctorum in valle multitudinis Gog.*

1 Es tan cierta como si ya estuviese hecha.  
2 Que fueron de los enemigos.  
3 Hipótesis viviana para dar á entender el inmenso número de los impíos guerreros que

lante mi santo Nombre profanado: y conocerán las gentes que yo soy el Señor, el Santo de Israel.

8 He aquí que llega el tiempo, y la cosa es hecha, dice el Señor Dios: este es el día aquel de que yo hablé.

9 Y saldrán los moradores de las ciudades de Israel, y recogerán para el fuego y quemarán las armas, los escudos, las lanzas, los arcos, las saetas, los bastones ó garrotes, y las picas, y serán pábulo para el fuego por siete por muchos años.

10 De suerte que no traerán leña de los campos, ni la irán á cortar en los bosques: porque harán lumbre con las armas; y disfrutarán de los despojos de aquellos que los habían á ellos saqueado, y cogerán el botín de los mismos que los habían robado á ellos, dice el Señor Dios.

11 En aquel día yo señalaré á Gog para sepultura suya un lugar famoso en Israel, el valle que está hácia el oriente del mar de Genezareth, valle que causará espanto á los pasajeros: allí enterarán á Gog y á toda su muchedumbre, y le quedará el nombre de Valle de la muchedumbre, ó de los ejércitos, de Gog.

12 Y la familia de Israel lo estará enterrando durante siete meses ó muchos días, á fin de purificar la tierra.

13 Y concurrirá á enterrarlos todo el pueblo del país: para el cual será célebre aquel día en que he sido yo glorificado, dice el Señor Dios.

14 Y destinarán hombres que recorran continuamente el país para enterar, yendo en busca de los cadáveres que quedaron insepultos sobre la tierra, á fin de purificarla, y comenzarán á hacer estas pesquisas despues de los siete meses.

15 Y girarán y recorrerán el país; y al ver un hueso humano pondrán una señal cerca de él, hasta tanto que los sepultareros le entierren en el Valle de la muchedumbre de Gog.

serán muertos con su candillo el Anti-Christo.  
4 En hebreo חַמּוֹן הַגּוֹג hamon Gog, muchedumbre de Gog.  
5 Num. XLX. v. 11.

16 *Nomen autem civitatis Amona, et mundabunt terram.*

17 *Tu ergo, fili hominis, haec dicit Dominus Deus: Die omni volucris, et universis avibus, cunctisque bestiis agri: Convenite, properate, concurrite undique ad victimam meam, quam ego immolo vobis, victimam grandem super montes Israel: ut comedatis carnem, et bibatis sanguinem.*

18 *Carnes fortium comedetis, et sanguinem principum terrae bibetis: arietum, et agnorum, et hircorum, taurorumque et altilium, et pinguium omnium.*

19 *Et comedetis adipem in saturilatim, et bibetis sanguinem in ebrietatem, de victima, quam ego immolabo vobis.*

20 *Et saturabimini super mensam meam de equo, et equite forti, et de universis viris bellatoribus, ait Dominus Deus.*

21 *Et ponam gloriam meam in gentibus: et videbunt omnes gentes iudicium meum, quod fecerim; et manum meam, quam posuerim super eos.*

22 *Et scient domus Israel, quia ego Dominus Deus eorum, á die illa, et deinceps.*

23 *Et scient gentes quoniam in iniquitate sua capti sunt domus Israel, et quod dereliquerint me, et absconderim faciem meam ab eis, et tradiderim eos in manus hostium, et ceciderint in gladio universi.*

24 *Juxta immunditiam eorum et secus feci eis, et abscondi faciem meam ab illis.*

25 *Propterea haec dicit Dominus Deus: Nunc reducam captivitatem Jacob, et miseror omnis domus Israel: et assumam zelum pro nomine sancto meo.*

1 Como quien dice, Cementerio. Los Setenta traducen la voz hebreo חַמּוֹן אַמּוֹנָה amonah, que significa muchedumbre de él, *חַמּוֹן אַמּוֹנָה* polyandria, esto es, de muchos  
Tom. IV.

16 La ciudad vecina tendrá por nombre Amona, y dejarán purificada la tierra.

17 A ti pues, hijo de hombre, esto dice el Señor Dios: Diles á todos los volátiles, y á todas las aves, y á todas las bestias del campo: Reuníos, todas prisa y venid de todas partes á la víctima mia, víctima grande, que yo os presento sobre los montes de Israel: para que comáis sus carnes, y bebáis su sangre.

18 Comeréis las carnes de los valientes, y beberéis la sangre de los Principes de la tierra: sangre de carneros, y de corderos, y de machos de cabrio, y de toros, y de animales cebados, y de toda res gorda.

19 y comeréis, hasta saciaros, de la grosura de la víctima que yo inmolaré para vosotros, y beberéis de su sangre hasta embriagaros,

20 y en la mesa que os pondré, os saciaréis de caballos, y de fuertes caballeros, y de todos los hombres guerreros, dice el Señor Dios.

21 Y haré ostension de mi gloria en medio de las naciones, y todas las gentes verán la venganza que habré tomado, y cómo he descargado sobre ellos mi mano:

22 y desde aquel día en adelante conocerá la casa de Israel que yo soy el Señor Dios suyo.

23 Y las naciones entenderán que los de la casa de Israel, en castigo de sus maldades fueron llevados cautivos, porque me abandonaron, y yo aparté de ellos mi rostro, y los entregué en poder de los enemigos, con lo cual percierón todos al filo de la espada.

24 Yo los traté segun merecia su inmundicia y sus maldades, y aparté de ellos mi rostro.

25 Por tanto, esto dice el Señor Dios: Yo ahora volveré á traer los cautivos de Jacob, y me apiadaré de toda la familia de Israel, y me mostraré zeloso de la honra de mi santo Nombre.

hombres.  
2 Alude al campo de batalla lleno de cadáveres.

26 *Et portabunt confusionem suam, et omnem pravaricationem, quã pravaricati sunt in me, cum habitaverint in terra sua confitentur neminem formidantes.*

27 *Et reducere eos de populis et congregaverò de terris inimicorum suorum, et sanctificatus fuero in eis, in oculis gentium plurimarum.*

28 *Et scient quia ego Dominus Deus eorum, et quòd transtulerim eos in nationes, et congregaverim eos super terram suam, et non dereliquerim quemquam ex eis ibi.*

29 *Et non abscondam ultra faciem meam ab eis: et quòd effuderim spiritum meum super omnem domum Israel, ait Dominus Deus.*

## CAPÍTULO XI.

El Señor muestra en vision al Profeta la forma de los atrios, de las puertas y del pórtico del Templo del Señor, destruido por los chaldeos.

1 *In vigesimo quinto anno transmissionis nostræ, in exordio anni decima mensis, quartadecimo anno postquam percussa est civitas: in ipsa hac die facta est super me manus Domini, et adduxit me illic.*

2 *In visionibus Dei adduxit me in terram Israel, et dimisit me super montem excelsum nimis: super quem erat quasi edificium civitatis vergentis ad Austrum.*

3 *Et introduxit me illic: et ecce vir, cujus erat species quasi species aris, et faniolus lineis in manu ejus, et calamus mensura in manu ejus: stabat autem in porta.*

4 *Et locutus est ad me idem vir: Fili*

1 Véase antes cap. XXXVI. v. 27.

2 Esto es, el 34o del Mundo. Los nueve capítulos restantes de Ezequiel están tan llenos de dificultades y obscuridad, que S. Gerónimo resolvió no decir nada sobre ellos. Y protesta que lo que escribió á instancia de la virgen santa Eustaquio, todo es una simple

26 *Y ellos se penetrarán de una santa confusion, y sentirán todas las pravaricaciones que cometieron contra mí, cuando habitarán tranquilamente en su tierra, sin tener á nadie.*

27 *Y cuando los habré yo sacado de en medio de los pueblos, y los habré reunido de las tierras de sus enemigos, y habré ostentado en ellos mi santidad delante de los ojos de muchísimas gentes.*

28 *Y conocerán que yo soy el Señor Dios suyo, pues que los trasporté á las naciones, y los volví á su país, sin dejar allí ni uno de ellos.*

29 *Ya no les ocultaré mas mi rostro; porque derramado he el espíritu mio sobre toda la casa de Israel, dice el Señor Dios.*

1 *El año vigésimo quinto de haber sido llevados al cautiverio, al principio del año, á los diez dias del mes, catorce años despues que la ciudad fué arruinada, en aquel mismo dia se hizo sentir sobre mí la virtud del Señor, y condujome allá á Jerusalem.*

2 *Llévome en una vision Divina á la tierra de Israel, y púsome sobre un monte muy elevado, sobre el qual habia como el edificio de una ciudad, que miraba hácia el Mediodia.*

3 *É introdujome dentro de él, y he aquí un varon cuyo aspecto era como de lucidísimo bronce, y tenia en su mano una cuerda de lino, y una caña de vara de medir en la otra mano; y estaba parado á la puerta.*

4 *Y dijome este varon: Hijo de hom-*

conjetura.

3 El templo con todos sus edificios anexo ya fue llamado por David Ciudad del Rey grande: Ps. XLII. v. 3. Con respecto á Ezequiel que era conducido desde Babilonia, ó de la parte del Norte, estaba el templo á la parte del Mediodia.

*hominis, vide oculis tuis, et auribus tuis audi, et pone cor tuum in omnia, que ego ostendam tibi; quia ut ostendatur tibi, adductus es huc: annuntia omnia, quæ tu vides, domui Israel.*

5 *Ecce murus forinsecus in circuitu domus undique, et in manu viri calamus mensura sex cubitorum, et palmo: et mensus est latitudinem edificii calamo uno, altitudinem quoque calamo uno.*

6 *Et venit ad portam, que respiciebat viam Orientalem, et ascendit per gradus ejus: et mensus est limen portæ calamo uno latitudinem, id est, limen unum calamo uno in latitudine.*

7 *Et thalamum uno calamo in longum, et uno calamo in latum: et inter thalamos, quinque cubitos.*

8 *Et limen portæ juxta vestibulum portæ intrinsecus, calamo uno.*

9 *Et mensus est vestibulum portæ octo cubitorum, et frontem ejus duobus cubitis: vestibulum autem portæ erat intrinsecus.*

10 *Porrò thalami portæ ad viam Orientalem, tres hinc et tres inde: mensura una trium, et mensura una frontium ex utraque parte.*

11 *Et mensus est latitudinem liminis portæ, decem cubitorum: et longitudinem portæ, tredecim cubitorum.*

12 *Et marginem ante thalamos cubiti unus: et cubitus unus finis utriusque: thalami autem, sex cubitorum erant hinc et inde.*

13 *Et mensus est portam à tecto thalami, usque ad tectum ejus, latitudinem viginquinque cubitorum: ostium contra ostium.*

14 *Et fecit frontes per sexaginta cu-*

1 Estaba dividida la medida en codos y en palmos; y era cada codo de la medida del co-

bre, mira atentamente con tus ojos, y aplica bien tus oídos para escuchar, y deposita en tu corazón todas las cosas que yo te mostraré: porque para que se te manifiesten has sido tú conducido acá: cuenta á la casa de Israel todo cuanto ves.

5 *Y ví fuera un muro que circunla la casa, y el varon en cuya mano estaba la caña de medir de seis codos y un palmo; midió la anchura del edificio, la cual era de una caña, y de una caña tambien la altura.*

6 *Y fué al portal que miraba al camino de Oriente, y subió sus gradas, y midió el umbral de la puerta, cuya anchura era de una caña; esto es, cada uno de los umbrales tenía una caña de ancho.*

7 *Y cada cámara tenía una caña de largo y una de ancho; y entre una cámara y otra habia cinco codos.*

8 *Y el umbral de la puerta junto al vestibulo de la puerta interior tenía una caña.*

9 *Y midió el vestibulo de la puerta que era de ocho codos, y de dos codos su fachada; y el vestibulo ó corredor de la puerta estaba en la parte de adentro del edificio.*

10 *Las cámaras de la puerta de Oriental eran tres á un lado y tres al otro: una misma era la medida de las tres cámaras; é igual medida tenían las fachadas de ambas partes.*

11 *Y midió la anchura del umbral de la puerta, que era de diez codos, y de trece codos su longitud.*

12 *Y la márgen que habia delante de las cámaras era de un codo; y un codo hacia toda su medida, por una y otra parte; y las cámaras de ambos lados tenían seis codos.*

13 *Y midió el atrio de la puerta desde el fondo de una cámara hasta el fondo de la otra, y tenía veinte y cinco codos de anchura: la puerta de una cámara estaba en frente de la otra.*

14 *É hizo ó midió las fachadas de se-*

do comun; y un palmo mas Véase Medidas: 2 Que ocupaban las contraplastras.

*bitas: et ad frontem atrium porta undique per circuitum.*

15 *Et ante faciem portae, quae pertinebat usque ad faciem vestibuli portae interioris, quinquaginta cubitos.*

16 *Et fenestras obliquas in thalamis, et in frontibus eorum, quae erant intra portam undique per circuitum: similiter autem erant et in vestibulis fenestras per gyrum intrinsecus, et ante frontes pictura palmarum.*

17 *Et eduxit me ad atrium exterius, et ecce gazophylacia, et pavimentum stratum lapide in atrio per circuitum: triginta gazophylacia in circuitu pavimenti.*

18 *Et pavimentum in fronte portarum, secundum longitudinem portarum erat inferius.*

19 *Et mensus est latitudinem a facie portae inferioris usque ad frontem altii interioris extrinsecus, centum cubitos ad Orientem, et ad Aquilonem.*

20 *Portam quoque, quae respiciebat viam Aquilonis atrii exterioris, mensus est tam in longitudine, quam in latitudine:*

21 *et thalamos ejus tres hinc, et tres inde: et frontem ejus, et vestibulum ejus secundum mensuram portae prioris, quinquaginta cubitorum longitudinem ejus, et latitudinem viginti quinque cubitorum.*

22 *Fenestras autem ejus, et vestibulum, et sculptura secundum mensuram portae, quae respiciebat ad Orientem: et septem graduum erat ascensus ejus, et vestibulum ante eam.*

23 *Et porta atrii interioris contra portam Aquilonis et Orientalem: et mensus est a porta usque ad portam centum cubitos.*

24 *Et eduxit me ad viam Australem, et ecce porta, quae respiciebat ad Austrum: et mensus est frontem ejus, et vestibulum ejus, juxta mensuras superiores.*

senta codos; y correspondiente á la fachada hizo el atrio de la puerta por todo al rededor.

15 Y desde la fachada de la puerta hasta la fachada interior de la otra puerta del atrio habia cincuenta codos:

16 y ventanas oblicuas, en las cámaras y en las fachadas que estaban dentro de la puerta por todas partes al rededor: habia tambien en los zaguanes ventanas al rededor, por la parte de dentro; y delante de las fachadas habia figuras de palmas.

17 Y condújome al atrio exterior, y vi allí cámaras, y el pavimento del atrio estaba enlosado de piedra al rededor: treinta cámaras ó estancias habia al rededor del pavimento.

18 Y el pavimento en la fachada de las puertas era mas bajo, segun la longitud de las puertas.

19 Y midió la anchura desde la fachada de la puerta inferior, hasta el principio del atrio interior por la parte de fuera, y tenia cien codos al Norte, y otros tantos al Norte.

20 Asimismo midió tanto la longitud como la anchura de la puerta del atrio exterior que cae al Norte.

21 Y sus cámaras tres á un lado y tres al otro; y su frontispicio y su vestibulo eran segun la medida de la primera puerta, de cincuenta codos de largo, y veinte y cinco codos de ancho.

22 Y sus ventanas, y el vestibulo, y las entalladuras eran segun la medida de la puerta que miraba al Oriente: y para subir á ella habia siete gradas, y delante de ella un zaguano.

23 Y la puerta del atrio interior estaba en frente de la puerta del atrio exterior á Norte, y á Oriente: y desde una á otra puerta midió cien codos.

24 Y llevóme á la parte del Mediodia, en donde estaba la puerta que miraba al Mediodia: y midió su fachada y su vestibulo, que eran de las mismas medidas que las otras.

25 *Et fenestras ejus et vestibula in circuitu, sicut fenestras ceteras: quinquaginta cubitorum longitudine, et latitudine viginti quinque cubitorum.*

26 *Et in gradibus septem ascendebatur ad eam: et vestibulum ante fores ejus; et orbatae palmae erant, una hinc, et altera inde in fronte ejus.*

27 *Et porta atrii interioris in via Australi: et mensus est a porta usque ad portam in via Australi, centum cubitos.*

28 *Et introduxit me in atrium interius ad portam Australem: et mensus est portam juxta mensuras superiores.*

29 *Thalamum ejus, et frontem ejus, et vestibulum ejus eisdem mensuris: et fenestras ejus, et vestibulum ejus in circuitu, quinquaginta cubitos longitudinis, et latitudinis viginti quinque cubitos.*

30 *Et vestibulum per gyrum longitudine viginti quinque cubitorum, et latitudine quinque cubitorum.*

31 *Et vestibulum ejus ad atrium exterius, et palmas ejus in fronte: et octo gradus erant, quibus ascendebatur per eam.*

32 *Et introduxit me in atrium interius per viam Orientalem: et mensus est portam secundum mensuras superiores.*

33 *Thalamum ejus, et frontem ejus, et vestibulum ejus, sicut supra: et fenestras ejus, et vestibula ejus in circuitu, longitudine quinquaginta cubitorum, et latitudine viginti quinque cubitorum.*

34 *Et vestibulum ejus, id est atrii exterioris: et palmae caelatae in fronte ejus hinc et inde: et in octo gradibus ascensus ejus.*

35 *Et introduxit me ad portam, quae respiciebat ad Aquilonem: et mensus est secundum mensuras superiores.*

36 *Thalamum ejus, et frontem ejus, et vestibulum ejus, et fenestras ejus per circuitum, longitudine quinquaginta cubitorum, et latitudine viginti quinque cubitorum.*

37 *Et vestibulum ejus respiciebat ad atrium exterius: et caelatura palmarum.*

25 Tambien sus ventanas y los zaguanes al rededor eran, como las otras ventanas, de cincuenta codos de largo, y veinte y cinco de ancho.

26 Y subíase á esta puerta por siete gradas, y delante de ella habia un zaguano y palmas entalladas, una de un lado, y otra de otro en su fachada.

27 La puerta del atrio interior caia al Mediodia; y midió de puerta á puerta en la parte meridional cien codos.

28 Y llevóme al atrio interior á la puerta del Mediodia; y midió la puerta, la cual era de las mismas medidas que las otras.

29 Sus cámaras, y fachada, y zaguano, y sus ventanas y su zaguano al rededor, tenian las mismas medidas, cincuenta codos de largo, y veinte y cinco de ancho.

30 Y el vestibulo que habia al rededor tenia veinte y cinco codos de largo y cinco de ancho.

31 Y su pórtico daba al atrio exterior: habia tambien palmas en la fachada, y ocho gradas para subir á la puerta.

32 É introdujome en el mismo atrio interior por la parte oriental; y midió la puerta, la cual era de las mismas medidas que las otras.

33 Sus cámaras, su fachada y su vestibulo, así como arriba; y las ventanas y el vestibulo al rededor tenian de longitud cincuenta codos, y veinte y cinco codos de anchura.

34 Y su pórtico caia al atrio exterior, y habia en su fachada de un lado y de otro palmas entalladas; y subíase á la puerta por ocho gradas.

35 Y llevóme á la puerta que miraba al Norte, y midióla segun las mismas medidas que las otras.

36 Sus cámaras, y su fachada, y su vestibulo, y sus ventanas al rededor tenian cincuenta codos de largo y veinte y cinco de ancho.

37 Y su vestibulo caia al atrio exterior, y habia palmas entalladas en su

1 Esto es, por dentro anchas, y por fuera angostas. Otros traducen: claraboyas.

rum in fronte ejus hinc et inde: et in octo gradibus ascensus ejus.

38 Et per singula gazophylacia ostium in frontibus portarum: ibi lavabant holocaustum.

39 Et in vestibulo porte, duæ mensæ hinc, et duæ mensæ inde: ut immoletur super eas holocaustum, et pro peccato, et pro delicto.

40 Et ad latus exterius, quod ascendit ad ostium porte, quæ pergit ad Aquilonem, duæ mensæ: et ad latus alterum ante vestibulum porte, duæ mensæ.

41 Quatuor mensæ hinc, et quatuor mensæ inde: per latera porte octo mensæ erant, super quas immolabant.

42 Quatuor autem mensæ ad holocaustum, de lapidibus quadris extructæ: longitudine cubiti unius et dimidii: et latitudine cubiti unius et dimidii: et altitudine cubiti unius: super quas ponant vasa, in quibus immolatur holocaustum, et victima.

43 Et habia earum palmi unius, reflexa intrinsecus per circuitum: super mensas autem carnes oblationis.

44 Et extra portam interiorem, gazophylacia cantorum in atrio interiori, quod erat in latere porte respicientis ad Aquilonem: et facies eorum contra viam australem, una ex latere porte orientalis, quæ respiciebat ad viam Aquilonis.

45 Et dixit ad me: Hoc est gazophylacium, quod respicit viam meridiana: sacerdotum erit, qui excubant in custodia templi.

46 Porro gazophylacium, quod respicit ad viam Aquilonis, sacerdotum erit, qui excubant ad ministerium altaris: isti sunt filii Sadoc, qui accedunt de filiis Levi ad Dominum ut ministrarent ei.

47 Et mensus est atrium longitudine centum cubitorum, et latitudine centum

1 Dentro del atrio de los sacerdotes, al lado de las dos grandes puertas Meridional y Setentrional. Estaban allí entre columnata y columnata las diez conchas que hizo Salomón

fachada, de un lado y de otro; y subíase á la puerta por ocho gradas.

38 Y en cada una de las cámaras había un postigo en frente de las puertas<sup>1</sup>, junto á las cuales lavaban el holocausto.

39 Y en el zaguan de la puerta había dos mesas á un lado y dos al otro, para degollar sobre ellas las víctimas para el holocausto, por el pecado, y por el delito.

40 Y al lado exterior que sube al postigo de la puerta que mira al Norte había dos mesas, y otras dos al otro lado, delante del zaguan de la puerta.

41 Cuatro mesas de un lado y cuatro de otro. A los lados de la puerta había ocho mesas, sobre las cuales inmolvaban<sup>2</sup> las víctimas.

42 Y las cuatro mesas para el holocausto estaban hechas de piedras cuadradas, de codo y medio de largo, y de codo y medio de ancho, y de un codo de alto, para poner sobre ellas los instrumentos que se usan al inmolar el holocausto y la víctima.

43 Y tenían todas ellas al rededor un borde de un palmo, que se redoblaba hácia dentro, y sobre las mesas poníanse las carnes de la ofrenda.

44 Y fuera de la puerta interior había las cámaras de los cantores en el atrio interior, que estaba al lado de la puerta que mira al Norte, y sus fachadas miraban al Mediodía: una estaba al lado de la puerta oriental que miraba al Norte.

45 Y dije al Ángel: Esta cámara ó habitación que mira al Mediodía, será para los sacerdotes que velan en la guardia del Templo.

46 Aquella cámara que da al Norte será para los sacerdotes que velan en el servicio del altar. Estos son los hijos de Sadoc, los cuales son descendientes de Levi, y se acercan al Señor para emplearse en servirle.

47 Y midió el atrio, que tenía cien codos de largo y cien codos en cuadro

para lavar las víctimas que habían de ofrecerse al Señor en holocausto. III. Reg. VII. v. 39.—II. Paral. IV. v. 6.

2 Ó degollaban.

cubitorum per quadrum: et altare ante faciem templi.

48 Et introduxit me in vestibulum templi: et mensus est vestibulum quinque cubitis hinc, et quinque cubitis inde: et latitudinem porte trium cubitorum hinc, et trium cubitorum inde.

49 Longitudinem autem vestibuli viginti cubitorum, et latitudinem undecim cubitorum, et octo gradibus ascendebatur ad eam. Et columnæ erant in frontibus; una hinc, et altera inde.

## CAPÍTULO XLI.

Descripción del Templo; esto es, del lugar Santo, del Santísimo ó Santo de los Santos, y de las estancias contiguas al Templo.

1 Et introduxit me in templum, et mensus est frontes, sex cubitos latitudinis hinc, et sex cubitos latitudinis inde, latitudinem tabernaculi.

2 Et latitudo porte, decem cubitorum erat: et latera porte, quinque cubitis hinc, et quinque cubitis inde: et mensus est longitudinem ejus quadraginta cubitorum, et latitudinem viginti cubitorum.

3 Et introgressus intrinsecus, mensus est in fronte porte duos cubitos: et portam, sex cubitorum: et latitudinem porte, septem cubitorum.

4 Et mensus est longitudinem ejus viginti cubitorum, et latitudinem ejus viginti cubitorum, ante faciem templi: et dixit ad me: Hoc est Sanctum Sanctorum.

5 Et mensus est parietem domus sex cubitorum: et latitudinem lateris quatuor cubitorum undique per circuitum domus.

6 Latera autem, latus ad latus, bis triginta tria: et erant eminentia, quæ intraderentur per parietem domus, in lateribus per circuitum, ut continerent,

1 III. Reg. VII. v. 15.—II. Paralip. III. vers. 15.

2 Ó en el Sancta-Sanctorum.

de ancho, y el altar que estaba delante de la fachada del Templo.

48 Fí introdujéme en el vestibulo del Templo; y midió el vestibulo, que tenía cinco codos de una parte, y cinco codos de otra; y la anchura de la puerta tres codos de un lado y tres de otro.

49 Y la longitud del vestibulo era de veinte codos, y de once codos de anchura, y se subía á la puerta por ocho gradas. Y en la fachada había dos columnas, una de un lado y otra de otro<sup>1</sup>.

1 Fí introdujéme el Ángel en el Templo, y midió los postes, que tenían seis codos de anchura por un lado y seis codos por otro; la cual era la anchura del Tabernáculo antiguo.

2 La anchura de la puerta era de diez codos; y sus lados tenían cinco codos cada uno. Y midió la longitud del Santo, y tenía cuarenta codos, y su anchura veinte codos.

3 Y habiendo entrado en lo interior<sup>2</sup>, midió un poste de la puerta que era de dos codos, y la puerta de seis codos; y además de esta abertura, siete codos de ancho desde la puerta á cada rincón.

4 Y midió el fondo del Santuario delante de la fachada del Templo, y halló ser de veinte codos de largo, y otros veinte de ancho; y dije: Este es el Santo de los Santos.

5 Y midió el grueso de la pared de la casa ó Templo, que era de seis codos; y la anchura de los lados por todo el rededor de la casa era de cuatro codos.

6 Y los lados, unidos el uno al otro, componían dos veces treinta y tres cámaras<sup>3</sup>; y había modillones que sobresalian, y entraban en la pared de la

3 Estas cámaras estaban la una encima de la otra en tres pisos.

et non attingerent parietem templi.

7 *Et platea erat in rotundum, ascendens sursum per cochlam, et in conacium templi defereret per gymrum: idcirco latius erat templum in superioribus: et sic de inferioribus ascendebatur ad superiora in medium.*

8 *Et vidi in domo altitudinem per circuitum, fundata latera ad mensuram calami sex cubitorum spatio:*

9 *et latitudinem per parietem lateris forinsecus quinque cubitorum: et erat interior domus in lateribus domus.*

10 *Et inter gazophylacia latitudinem viginti cubitorum in circuitu domus undique,*

11 *et ostium lateris ad orationem: ostium unum ad viam Aquilonis, et ostium unum ad viam Australem: et latitudinem loci ad orationem, quinque cubitorum in circuitu.*

12 *Et edificium, quod erat separatum, versumque ad viam respicientem ad mare, latitudinis septinginta cubitorum: paries autem edificii, quinque cubitorum latitudinis per circuitum: et longitudo ejus nonaginta cubitorum.*

13 *Et mensus est domus longitudinem, centum cubitorum: et quod separatum erat edificium, et paries ejus longitudinis centum cubitorum.*

14 *Latitudo autem ante faciem domus, et ejus, quod erat separatum contra Orientem, centum cubitorum.*

15 *Et mensus est longitudinem edificii contra faciem ejus, quod erat separatum ad dorsum: ethecas ex utraque parte centum cubitorum: et templum interius, et vestibula atrii.*

16 *Limina, et fenestras obliquas, et ethecas in circuitu per tres partes, contra uniuscujusque limen, stratumque ligno per gymrum in circuitu: terra au-*

tem usque ad fenestras, et fenestre clausa super ostia.

7 Y habia una pieza redonda, con una escalera de caracol, por donde se subía á lo alto, y dando vueltas conducía á la cámara mas alta del Templo; de suerte que el Templo era mas ancho en lo mas alto: y así desde el pavimento se subía á la estancia del medio, y de esta á la mas alta.

8 Y observé la altura de la casa al rededor: sus lados tenían de fondo la medida de una caña de seis codos.

9 Y la anchura de la pared del lado de afuera era de cinco codos; y la casa ó Templo estaba rodeada de estos lados ó edificios.

10 Y entre las cámaras habia un espacio de veinte codos al rededor de la casa, por todos lados.

11 Y las puertas de las cámaras eran para ir á la oracion; una puerta al Norte y otra al Mediodia: y el lugar para la oracion tenia de ancho cinco codos por todos lados.

12 Y el edificio que estaba separado, y miraba hácia el mar ú Occidente, tenia de ancho setenta codos; y la pared del edificio cinco codos en ancho por todas partes, y noventa de largo.

13 Y midió la longitud de la casa ó Templo, y era de cien codos; y cien codos de largo tenia con sus paredes el edificio que estaba separado del Templo.

14 Y la plaza que habia delante de la casa, y delante del edificio separado hácia el Oriente, era de cien codos.

15 Y midió la longitud del edificio ó muro que estaba delante de aquel que estaba separado, y sito en la parte de detrás, y las galerías de ambos lados; y era de cien codos: y midió el templo interior, y los vestibulos del atrio.

16 Midió los umbrales ó puertas, y las ventanas oblicuas, y las galerías que estaban al rededor en los tres lados del Templo, frente de cada umbral, todo lo

tem usque ad fenestras, et fenestre clausa super ostia.

17 *Et usque ad domum interiorem, et forinsecus per omnem parietem in circuitu intrinsecus, et forinsecus, ad mensuram.*

18 *Et sabrefacta cherubim et palma: et palma inter cherub et cherub, quasque facies habebat cherub.*

19 *Faciem hominis juxta palmam ex hac parte, et faciem leonis juxta palmam ex alia parte, expressam per omnem domum in circuitu.*

20 *De terra usque ad superiora portae, cherubim et palmae caelatae erant in pariete templi.*

21 *Limem quadrangulum, et facies sanctuarii, aspectus contra aspectum.*

22 *Altaris lignei trium cubitorum altitudo, et longitudo ejus duorum cubitorum: et anguli ejus, et longitudo ejus, et parietes ejus lignei. Et locutus est ad me: Haec est mensa curam Domino.*

23 *Et duo ostia erant in templo, et in sanctuario.*

24 *Et in duobus ostiis ex utraque parte bina erant ostiola, quae in se invicem plicabantur: bina enim ostia erant ex utraque parte ostiorum.*

25 *Et caelata erant in ipsis ostiis templi cherubim, et sculpturae palmarum, sicut in partibus quoque expressae erant: quam ob rem et grossiora erant ligna in vestibuli fronte forinsecus.*

26 *Super quae fenestrae obliquae, et similitudo palmarum hinc atque inde in humerulis vestibuli, secundum latera domus, latitudinemque parietum.*

tem usque ad fenestras, et fenestre clausa super ostia.

17 Y midió hasta la casa ó Templo interior, y por la parte de afuera toda la pared al rededor por dentro y por fuera, segun medida.

18 Y habia entalladuras de cherubines y de palmas, pues entre cherubin y cherubin habia una palma; y cada cherubin tenia dos caras,

19 la cara de hombre vuelta hácia una palma á un lado, y la cara de leon hácia la otra palma al otro lado, esculpidas de relieve por todo el rededor del Templo.

20 Estas esculturas de los cherubines y palmas estaban en la pared del Templo desde el pavimento hasta la altura de la puerta.

21 La puerta era cuadrangular, y la fachada del Santuario miraba de frente á la del Templo.

22 La altura del altar de madera era de tres codos, y su longitud de dos codos, y sus ángulos, y su superficie y sus lados eran de madera: y dije al Angel: He aqui la mesa que está delante del Señor.

23 Y en el Templo y en el Santuario habia dos puertas,

24 y en estas dos puertas habia en una y otra parte otras dos pequeñas puertas: las que se doblaban una sobre otra, pues dos eran las hojas de una y otra parte de las puertas.

25 Y en las dichas puertas del Templo habia entallados cherubines y palmas; así como se veian tambien de relieve en las paredes: por cuya razon eran mas gruesas las vigas en la frente del vestibulo de afuera.

26 sobre las cuales estaban las ventanas oblicuas; y las figuras de las palmas de un lado y de otro en los capiteles de la galería, á lo largo de los costados de la casa, y en la extension de las paredes.

1 *Hi. Reg. VI. v. 26.*

2 De madera preciosa, y cubierta con plan-

chas de oro. *Ex. XXX.*

3 Dos hojas en una y otra parte.

1 Porque era menor el grueso de las paredes.

2 De las cámaras ú oratorios.



## CAPÍTULO XLII.

De las cámaras ó estancias que había en el atrio de los sacerdotes, y de su uso. Dimensiones del atrio exterior.

1 *Et eduxit me in atrium exterius per viam ducentem ad Aquilonem, et introduxit me in gazophylacium, quod erat contra separatum adificium, et contra adem vergentem ad Aquilonem.*

2 *In facie longitudinis centum cubitos ostii Aquilonis: et latitudinis quinquaginta cubitos.*

3 *Contra viginti cubitos atrii interioris, et contra pavimento stratum lapide atrii exterioris, ubi erat porticus iuncta portici triplici.*

4 *Et ante gazophylacia deambulatoria decem cubitorum latitudinis, ad interiora respiciens circa cubiti unius. Et ostia eorum ad Aquilonem.*

5 *Ubi erant gazophylacia in superioribus humiliora: quia supportabant porticus, quae ex illis eminebant de inferioribus, et de mediis aedificii.*

6 *Tristega enim erant, et non habebant columnas, sicut erant columnae atriorum: propterea eminebant de inferioribus, et de mediis à terra cubitis quinquaginta.*

7 *Et peribolus exterior secundum gazophylacia, quae erant in via atrii exterioris ante gazophylacia: longitudo eius quinquaginta cubitorum.*

8 *Quia longitudo erat gazophylaciorum atrii exterioris, quinquaginta cubitorum: et longitudo ante faciem templi, centum cubitorum.*

9 *Et erat subter gazophylacia haec introitus ad Orientem ingredientium in cae de atrio exteriori.*

10 *In latitudine periboli atrii, quod erat contra viam orientalem in faciem aedificii separati, et erant ante aedificium gazophylacia.*

1 *Y me sacó del Templo al patio de afuera por el camino que va hácia el Norte; y me introdujo en las cámaras que estaban en frente del edificio separado, y delante de la casa ó Templo por la parte que miraba al Norte.*

2 *En la fachada tenía este edificio cien codos de largo desde la puerta del Norte, y cincuenta de ancho.*

3 *En frente del atrio interior de veinte codos, y en frente al pavimento enlosado del atrio exterior, donde estaba el pórtico que se unía á los tres pórticos de los tres lados.*

4 *Y delante de las cámaras había una galería de diez codos de ancho, que miraba á la parte de adentro y tenía delante un hórde ó antepecho de un codo. Sus puertas estaban al Norte.*

5 *donde había las cámaras mas bajas en el plano de arriba; por estar sostenidas de los pórticos, los cuales salian mas afuera en la parte infima y media del edificio.*

6 *Porque había tres pisos, y aquellas cámaras no tenían columnas, como eran las columnas de los patios: por esto se levantaban de tierra cincuenta codos, comprendidas la estancia infima y la del medio.*

7 *Y el recinto exterior á lo largo de las cámaras, las cuales estaban en el paso del patio de afuera delante de las cámaras, tenía de largo cincuenta codos.*

8 *Porque la longitud de las cámaras del atrio exterior era de cincuenta codos; y la longitud delante de la fachada del Templo, de cien codos.*

9 *Y debajo de estas cámaras había un pasadizo al Oriente para entrar en ellas desde el patio exterior.*

10 *Á lo ancho del recinto del patio que estaba frente á la parte oriental de la fachada del edificio separado, había tambien cámaras delante de este edificio.*

11 *Et via ante faciem eorum, iuxta similitudinem gazophylaciorum, quae erant in via Aquilonis: secundum longitudinem eorum, sicut et latitudo eorum, et omnis introitus eorum, et similitudines, et ostia eorum.*

12 *Secundum ostia gazophylaciorum, quae erant in via respiciente ad Notum: ostium in capite vice: quae via erat ante vestibulum separatum per viam orientalem ingredientibus.*

13 *Et dixit ad me: Gazophylacia Aquilonis, et gazophylacia Austri, quae sunt ante aedificium separatum: haec sunt gazophylacia sancta: in quibus vestuntur sacerdotes, qui appropinquant ad Dominum in sancta sanctorum: ibi ponent sancta sanctorum, et oblationem pro peccato, et pro delicto: locus enim sanctus est.*

14 *Cum autem ingressi fuerint sacerdotes, non egredientur de sanctis in atrium exterius: et ibi reponent vestimenta sua, in quibus ministrant, quia sancta sunt: vestienturque vestimentis albis, et sic procedent ad populum.*

15 *Cumque complexisset mensuras domus interioris, eduxit me per viam portae, quae respiciebat ad viam orientalem: et mensus est eam undique per circuitum.*

16 *Mensus est autem contra ventum orientalem calamo mensurae, quingentos calamos in calamo mensurae per circuitum.*

17 *Et mensus est contra ventum Aquilonis quingentos calamos in calamo mensurae per gym.*

18 *Et ad ventum australem mensus est quingentos calamos in calamo mensurae per circuitum.*

19 *Et ad ventum occidentalem mensus est quingentos calamos in calamo mensurae.*

20 *Per quatuor ventos mensus est murus ejus undique per circuitum, longitudinem quingentorum cubitorum, et*

1 Con las vestiduras sagradas.

2 Despues XLIV. v. 17. — Lev. VI. vers.

11. — Ex. XXVIII. v. 42.

11 *Y el pasadizo de delante de ellas era semejante al de las cámaras que estaban al Norte: la longitud de este pasadizo era como la de aquel, y la misma la anchura del uno que del otro, y así sus entradas, y su figura, y sus puertas:*

12 *las cuales eran como las puertas de las cámaras que estaban al Mediodía: tenían una puerta en la cabeza del pasadizo, y este pasadizo estaba delante del pórtico separado para quien venia del lado oriental.*

13 *Y dije me el Angel: Las cámaras del Norte y las cámaras del Mediodía, que están delante del edificio separado, son cámaras santas, en las cuales comerán los sacerdotes que se acercan al Señor en el Santuario: allí meterán las cosas sacrosantas, y la ofrenda por el pecado y por el delito; porque el tal lugar santo es.*

14 *Y cuando los sacerdotes hubieren entrado, no saldrán del lugar santo al patio de afuera, sino que dejarán allí las vestiduras con que ejercen su ministerio, porque son santas; y tomarán otro vestido, y así saldrán á tratar con el pueblo.*

15 *Y cuando el Angel hubo acabado de medir la casa ó templo interior, me sacó fuera por la puerta que miraba al Oriente, y midió la casa por todos lados al rededor.*

16 *Midió pues por la parte del Oriente con la caña de medir, y hubo la medida de quinientas cañas al rededor.*

17 *Y por la parte del Norte hubo la medida de quinientas cañas de medir al rededor.*

18 *Y por la parte del Mediodía hubo quinientas cañas de medir al rededor.*

19 *Y por la parte de Poniente midió tambien quinientas cañas de medir al rededor.*

20 *Por los cuatro vientos midió su pared por todas partes al rededor, y hubo quinientos codos ó cañas 3 de lon-*

3 Advierte S. Gerónimo que en vez de cubitorum dello leerse canarum, como se ve en varios manuscritos de nuestra Vulga-

*Intuitum pinguentium cubitorum, dividendem inter sanctuarium et vulgi locum.*

## CAPÍTULO XLIII.

*Entrada del Señor en el Templo. Descripción del altar de los holocaustos, y de la ceremonia de su consagración.*

1 *Et duxit me ad portam, qua respiciebat ad viam orientalem.*  
2 *Et ecce gloria Dei Israel ingredebatur per viam orientalem: et vox erat ei quasi vox aquarum multarum, et terra splendebat à majestate eius.*

3 *Et vidi visionem, secundum speciem quam videram, quando venit ut disperderet civitatem: et species secundum aspectum, quem videram iuxta fluvium Cnoabar: et cecidi super faciem meam.*

4 *Et majestas Domini ingressa est templum per viam portae, qua respiciebat ad Orientem.*

5 *Et elevavit me spiritus, et introduxit me in atrium interius: et ecce repleta erat gloria Domini domus.*

6 *Et audivi loquentem ad me de domo: et vir qui stabat iuxta me,*

7 *dixit ad me: Fili hominis, locus solii mei, et locus vestigiorum pedum meorum, ubi habito in medio fluminum Israel in aeternum: et non pollutent ultra domus Israel nomen sanctum meum, ipsi et reges eorum in fornicationibus suis, et in ruinis regum suorum, et in excelsis.*

8 *Qui fabricati sunt limen suum iuxta limen meum, et postes suos iuxta postes meos: et murus erit inter me et eos: et polluturunt nomen sanctum meum*

*ta.* Véase *Caña*. Y el Ilmo. Scio sigue la opinión de que el traductor latino debió poner *calamus* en vez de *cubitus*.

1 O la carroza de los cherubines.

gitud, y quinientos codos de ancho: la cual pared hace la separación entre el Santuario y el lugar *á* atrio del pueblo,

1 Y condújome el Ángel á la puerta del atrio exterior que miraba al Oriente, y he aquí que la gloria del Dios de Israel <sup>1</sup> entra por la puerta del Oriente, y el estruendo que ella causaba era como el estruendo de una gran mole de aguas, y su magestad hacía relumbrar la tierra.

3 Y tuve una vision semejante á aquella que yo habia tenido cuando el Señor vino para destruir la ciudad <sup>2</sup>, y su semblante era conforme á la imagen que yo habia visto cerca del río Cnoabar <sup>3</sup>, y postreñe sobre mi rostro.

4 Y la magestad del Señor entró en el Templo por la puerta que mira al Oriente.

5 Y el espíritu me arrebató, y me llevó al atrio interior, y he aquí que el Templo estaba lleno de la gloria del Señor.

6 Y oí como me hablaba desde la Casa; y aquel varón que estaba cerca de mí,

7 me dijo: Hijo de hombre, he aquí el lugar de mi trono, y el lugar donde asentaré mis pies, y donde tendré mi morada entre los hijos de Israel para siempre. Los de la familia de Israel no profanarán ya mas mi santo Nombre, ni ellos ni sus reyes, con sus fornicaciones ó idolatrías, con los cadáveres de sus Reyes, y con los oratorios en los lugares altos <sup>4</sup>.

8 Ellos edificaron su puerta junto á la puerta mia *ó* de mi Templo; y sus postes junto á los postes míos, y no habia mas que una pared entre mí y

2 Según representaba la vision de entonces. Antes *cop. IX, vers. 1.*

3 Antes *cop. I, vers. 1.*

4 *IV. Reg. XVI.*

*in abominationibus quas fecerunt: propter quod consumpsi eos in ira mea.*

9 *Nunc ergo repellant procul fornicationem suam, et ruinas regum suorum à me: et habitabo in medio eorum semper.*

10 *Tu autem, fili hominis, ostende domui Israel templum, et confundantur ab iniquitatibus suis, et metiantur fabricam:*

11 *et erubescant ex omnibus quae fecerunt: Figuram domus, et fabricam ejus exiit, et introiit, et omnem descriptionem ejus, et universa praecepta ejus, cunctumque ordinem ejus, et omnes leges ejus ostende eis, et scribes in oculis eorum: ut custodiant omnes descriptiones ejus, et praecepta illius, et faciant ea.*

12 *Ista est lex domus in summitate montis: Omnis finis ejus in circuitu, sanctorum sanctorum est: haec est ergo lex domus.*

13 *Ista autem mensura altaris in cubito verissimo, qui habebat cubitum et palmum: in sinu ejus erat cubitus, et cubitus in latitudine, et definitio ejus usque ad labium ejus, et in circuitu palmus unus; haec quoque erat fossa altaris.*

14 *Et de sinu terrae usque ad erepidinem novissimam duo cubiti, et latitudo cubiti unius; et à erepidine minore usque ad erepidinem majorem quatuor cubiti, et latitudo cubiti unius.*

15 *Ipe autem Ariel quatuor cubitorum: et ab Ariel usque ad sursum, cornua quatuor.*

16 *Et Ariel duodecim cubitorum in longitudine per duodecim cubitos latitudinis: quadrangulatum à quibus lateribus.*

17 *Et erepido quatuordecim cubitorum*

1 Véase *Codo*.

2 Al pie del altar.

3 Por donde la sangre de las víctimas dego-

ellos, y profanaron mi santo Nombre con las abominaciones que cometieron: por cuya causa los consumi lleno de indignación.

9 Ahora pues arrojen lejos de mi sus idolatrías, y los cadáveres de sus Reyes, y yo moraré para siempre en medio de ellos.

10 Mas tú, oh hijo de hombre, muestra á los de la casa de Israel el Templo, y confúndanse de sus maldades; y midan la fábrica,

11 y avergüéncense de toda su conducta: muéstrales la figura de la casa ó del Templo, las salidas y entradas del edificio, y todo su diseño, y todas sus ceremonias, y el órden que debe observarse en ella, y todas sus leyes; y lo escribirás todo á vista de ellos, para que observen todo el diseño que se da de ella, y sus ceremonias, y las pongan en práctica.

12 Esta es la ley ó norma de la casa que se reedificará sobre la cima del Monte santo: todo su recinto al redor es sacrosanto. Tal es pues la ley ó arreglo en órden á esta casa.

13 Estas son empero las medidas del altar hechas por un codo exacto, el cual tenia un codo vulgar y un palmo <sup>1</sup>. El seno ó canal <sup>2</sup> tenia un codo de alto, y un codo de ancho; y el remate ó cornisa del mismo seno, que se levantaba por todo el reductor de su borde, era de un palmo: tal era el foso del altar.

14 Y desde el seno ó canal que habia en el pavimento <sup>3</sup> hasta la base inferior del altar dos codos de alto, y la anchura de un codo; y desde la basa inferior hasta la boca superior habia cuatro codos de alto y un codo de ancho.

15 Y el mismo Ariel <sup>4</sup> tenia cuatro codos de alto; y desde el plano del Ariel se levantaban hácia arriba cuatro pirámides.

16 Y el Ariel tenia de largo doce codos, y doce codos de ancho: era un cuadrángulo de lados iguales.

17 Y el borde de su base tenia cator-

ñadas al pie del altar iba al torrente Cedron.

*Cop. XLVII, v. 5.*

4 O altar de los holocaustos.

longitudinis, per quatuordecim cubitos latitudinis in quatuor angulis ejus: et corona in circuitu ejus dimidii cubiti, et sinus ejus unius cubiti per circuitum gradus autem ejus versi ad Orientem.

18 Et dixit ad me: Fili hominis, hæc dicit Dominus Deus: Hi sunt ritus altaris, in quacumque die fuerit fabricatum: ut offeratur super illud holocaustum, et effundatur sanguis.

19 Et dabis Sacerdotibus et Levitis, qui sunt de semine Sadoc, qui occidunt ad me, ait Dominus Deus, ut offerant mihi vitulum de armento pro peccato.

20 Et assumens de sanguine ejus, ponas super quatuor cornua ejus, et super quatuor angulos eripidinis, et super coronam in circuitu: et mundabis illud, et expiabis.

21 Et tolles vitulum, qui obtatus fuerit pro peccato: et combures eum in separato loco domus extra sanctuarium.

22 Et in die secunda offeres hircum caprarum immaculatum pro peccato: et expiabunt altare, sicut expiaverunt in eitu.

23 Cumque compleveris expians illud, offeres vitulum de armento immaculatum, et arietem de grege immaculatum.

24 Et offeres eos in conspectu Domini: et mittent sacerdotes super eos sal, et offerent eos holocaustum Domino.

25 Septem diebus facies hircum pro peccato quotidie: et vitulum de armento: et arietem de pectoribus, immaculatos offerent.

26 Septem diebus expiabunt altare, et mundabunt illud: et implebunt manus ejus.

1 O de un ángulo á otro. Aíral significa león de Dios, ó montaña de Dios: y se daba este nombre al altar de los holocaustos, ó porque se levantaba en alto como una pequeña colina en medio del sitio de los sacerdotes; ó porque devoraba las víctimas, las cuales en él se abrasaban y consumían enteramente.

ce codos de largo, y catorte de ancho en todos sus cuatro ángulos; y al rededor del altar había una corona de un codo, y su seno ó canal de medio codo al rededor, y sus gradas miraban al Oriente.

18 Y aquel Angel me dijo: Hijo de hombre, esto dice el Señor Dios: Estas son las ceremonias pertenecientes al altar para cuando será construido, á fin de que se ofrezca sobre él el holocausto y se derrame la sangre.

19 Tú las enseñarás á los sacerdotes y á los levitas que son de la estirpe de Sadoc; y se acercan á mi presencia, y dice el Señor Dios, para ofrecermé un becerro de la vacada por el pecado.

20 Tomarás tú de su sangre y la echarás sobre los cuatro remates del altar, y sobre los cuatro ángulos de la base, y sobre la cornisa al rededor, y así purificarás y expiarás el altar.

21 Y tomarás aquel becerro ofrecido por el pecado, y le quemarás en un lugar separado de la casa ó Templo, fuera del Santuario.

22 Y en el segundo día ofrecerás un macho de cabrío, sin defecto por el pecado, y se purificará el altar, como se purificó con el becerro.

23 Y así que hayas acabado de purificarle ofrecerás un becerro de la vacada sin defecto, y un carnero del rebaño también sin defecto.

24 Y los ofrecerás en la presencia del Señor: y los eserotes echarán sal sobre ellos; y los ofrecerán en holocausto al Señor.

25 Por siete días ofrecerás diariamente un macho de cabrío por el pecado; y un becerro de la vacada, y un carnero del rebaño, todos sin defecto.

26 Por siete días expiarán el altar, y le purificarán, y le consagrarán.

2 En el hebreo se lee: á los sacerdotes levitas de la estirpe de Sadoc. Á esta familia pasó el Sumo Sacerdocio en tiempo de Saul.

3 Ex. XXXI. v. 14.—Lev. IV. v. 12.

4 Lev. II. v. 13.—Véase Sal.

5 Ex. XXVIII. v. 41.—XIX. v. 35.

27 Expletis autem diebus, in die octava et ultra facient sacerdotes super altare holocausta vestra, et que pro pace offerunt: et placatus ero vobis, ait Dominus Deus.

## CAPITULO XLIV.

Queda cerrada la puerta oriental del Templo. No entrarán en él los incircuncisos en la carne y en el corazón. Exhortación á la penitencia. Orden de los ministros sagrados, y leyes que deben observar:

1 Et convertit me ad viam porte sanctuarii exterioris, que respiciebat ad Orientem: et erat clausa.

2 Et dixit Dominus ad me: Porta hæc clausa erit: non aperietur, et vir non transibit per eam: quoniam Dominus Deus Israel ingressus est per eam, et ipe clausa.

3 Principi. Princeps ipse sedebit in ea, et comedat panem eorum Domino: per viam porte vestibuli ingredietur, et per viam ejus egredietur.

4 Et adduxit me per viam porte Aquilonis in conspectu domus: et vidi, et ecce implevit gloria Domini domum Domini: et cecidi in faciem meam.

5 Et dixit ad me Dominus: Fili hominis, pone cor tuum, et vide oculis tuis, et auribus tuis audi omnia que ego loquor ad te de universis ceremoniis domus Domini, et de cunctis legibus ejus: et pone cor tuum in viis templi per omnes exitus sanctuarii.

6 Et dixit ad exasperantem me domum Israel: Hæc dicit Dominus Deus: Sufficiant vobis omnia scelera vestra, domus Israel:

1 Esto es, las que se ofrecen por los beneficios recibidos de Dios.

2 En esta puerta que se conservará cerrada por las leyes, entraba por ella el Señor, vieron los Santos Padres una expresiva figura de la Virgen Maria, en el seno de la cual tomó carne humana el Verbo de Dios, quedando Maria siempre virgen, antes del parto, en el

27. Cumplidos los dias, en el día octavo, y en adelante, los sacerdotes inmolarán vuestros holocaustos, y las víctimas pacíficas. Y yo me reconciliaré con vosotros, dice el Señor Dios.

1 Y el Angel me hizo volver hácia la puerta del Santuario exterior, la cual miraba al Oriente, y estaba cerrada. Y díjome el Señor: Esta puerta estará cerrada; y no se abrirá, y no pasará nadie por ella: porque por ella ha entrado el Señor Dios de Israel; y estará cerrada.

3. El príncipe mismo se quedará en ella, y comerá el pan en la presencia del Señor: por la puerta del vestibulo entrará, y por la misma saldrá.

4 Y llevóme por el camino de la puerta del Norte delante del Templo; y vi, y he aquí que la gloria del Señor había henchido la casa del Señor; y yo me postré sobre mi rostro.

5 Y díjome el Señor: Hijo de hombre, considera en tu corazón, mira atentamente, y escucha con cuidado todo aquello que yo te digo acerca de todas las ceremonias de la Casa del Señor, y en orden á todas las leyes que á ella pertenecen, y aplicarás tu corazón á observar los ritos ó usos del Templo en todas las cosas que se practican en el Santuario.

6 Y dirás á la familia de Israel, la cual me provoca á ira: Esto dice el Señor Dios: Baste ya, oh familia de Israel, de todas vuestras maldades.

parto, y después del parto. Y fue Maria Santísima como el trono de aquel que es llamado el Oriente. Zach. III. c. 8. Véase Oriente.

3 La voz latina sedere, segun la hebreo *shay* *pacabul*, solo significa muchas veces estar presente. En el templo nadie estaba sentado.

4 Y carnes sacrificadas.

5 O en todos los ejercicios del Santuario.

7 *et quod inducitis filios alienos in circumcisos corde, et in circumcisos carne, ut sint in sanctuario meo, et pollutant domum meam; et offeritis panes meos, adipem, et sanguinem, et dissolvitis pactum meum in omnibus sceleribus vestris.*

8 *Et non servastis precepta sanctuarii mei; et posuistis custodes observationum mearum in sanctuario meo vobismetipsis.*

9 *Hec dicit Dominus Deus: Omnis alienigena incircumcisus corde, et incircumcisus carne, non ingreditur sanctuarium meum, omnis filius alienus qui est in medio filiorum Israel.*

10 *Sed et Levita, qui longè recesserunt à me in errore filiorum Israel, et erraverunt à me post idola sua, et portaverunt iniquitatem suam:*

11 *erunt in sanctuario meo aditum, et janitores portarum domus, et ministri domus: ipsi maculabunt holocausta, et victimas populi, et ipsi stabunt in conspectu eorum ut ministrent eis.*

12 *Pro eò quod ministraverunt illis in conspectu idolorum suorum, et facti sunt domui Israel in offensulum iniquitatis: idcirco levavi manum meam super eos, ait Dominus Deus, et portabunt iniquitatem suam:*

13 *Et non appropinquabunt ad me ut sacerdotibus fungantur mihi, neque accedent ad omne sanctuarium meum juxta sancta sanctorum: sed portabunt confusionem suam, et scelera sua, que fecerunt.*

14 *Et dabo eos janitores domus in omni ministerio ejus, et in universis que fiunt in ea.*

15 *Sacerdotes autem et levitæ filii Sadoe, qui custodierunt ceremonias sanctuarii mei, cum errarent filii Israel à me, ipsi accedent ad me ut ministrent mihi: et stabunt in conspectu meo ut*

1 Lev. XXII. v. 25.

2 S. Gerónimo cree que el Profeta habla de los sacerdotes que en el reinado de Ma-

7 porque yo veo que aun introducís gente extranjera no circuncidada en el corazón, ni circuncidada en la carne, para estar en mi Santuario, y profanan mi casa, y ofrecereis los panes, y la grosura y la sangre: y de esta manera con todas vuestras maldades rompéis mi alianza.

8 Ni habeis guardado las leyes de mi Santuario, y vosotros mismos os habeis elegido los custodios ó ministros de los ritos que yo prescribí para mi Santuario.

9 Esto dice el Señor Dios: Ningun extranjero no circuncidado de corazón, ni circuncidado en la carne, ni ningún hijo de extranjero que habita entre los hijos de Israel, entrará en mi Santuario.

10 Pero los del linaje de Levi, que en la apostasia de los hijos de Israel se apartaron lejos de mí, y de mí se desviaron en pos de sus ídolos y pagaron la pena de su maldad:

11 estos serán en mi Santuario no mas que guardas y porteros de las puertas de la Casa, y sirvientes de ella: ellos degollarán los holocaustos y victimas del pueblo, y estarán ante el pueblo para servirle:

12 pues que le sirvieron delante de sus ídolos, y fueron ellos piedra de escándalo á la familia de Israel, para que cayera en la maldad. Por eso yo alcé mi mano contra ellos, dice el Señor Dios, y juré que llevarán la paga de su maldad.

13 Y no se acercarán á mí para ejercer las funciones de sacerdotes míos, ni se llegarán á nada de mi Santuario cerca del Santo de los Santos; sino que llevarán sobre sí su confusion, y la pena de las maldades que cometeron.

14 Los pondré pues por porteros de la Casa y sirvientes de ella, para todo cuanto se necesite.

15 Pero aquellos sacerdotes y levitas hijos de Sadoe, los cuales observaron las ceremonias de mi Santuario, cuando los hijos de Israel se desviaron de mí, estos se acercarán á mí para servirme,

nassés y otros Reyes impíos promovieron la idolatría.

*offerant mihi adipem et sanguinem, ait Dominus Deus.*

16 *Ipsi ingredientur sanctuarium meum, et ipsi accedent ad mensam meam ut ministrent mihi, et custodiant ceremonias meas.*

17 *Cumque ingredientur portas atrii interioris, vestibus lineis induentur: nec ascendet super eos quidquam laneum, quando ministrant in portis atrii interioris et intrinsecus.*

18 *Vitta lineæ erunt in capitibus eorum, et faminalia lineæ erunt in lumbis eorum, et non accingentur in sudore.*

19 *Cumque egrederentur atrium exterius ad populum, exuent se vestimentis suis, in quibus ministraverant, et reponent ea in gazophylacio sanctuarii, et vestient se vestimentis albis: et non sanctificabunt populum in vestibus suis.*

20 *Caput autem suum non radent, neque comam nutrient: sed tondentes uttendent capita sua.*

21 *Et vinum non bibet omnis sacerdos quando ingressurus est atrium interiorius.*

22 *Et viduam et repudiatam non accipient uxores, sed virgines de semine domus Israel: sed et viduam, que fuerit vidua à sacerdote, accipient.*

23 *Et populum meum docebunt quid sit inter sanctum et pollutum, et inter mundum et immundum ostendent eis.*

24 *Et cum fuerit controversia, stabunt in judiciis meis et judicabunt: leges meas, et precepta mea in omnibus solemnitatibus meis custodient, et sabala mea sanctificabunt.*

25 *Et ad mortuum hominem non ingredientur, ne polluantur, nisi ad pa-*

1 Ex. XXIX. v. 9. — Lev. VIII. v. 13.

2 Ex. XXIX. v. 37. — XXX. v. 29. El tocar las cosas santas ó agradas aquellos que no eran dignos de tocarlas, causaba impureza legal. Y así la voz *sanctificat* significa aquí lo

contrario, es á saber, *hacer inmundo*.

3 Lev. X. v. 9.

4 Lev. XXI. v. 14.

5 Véase *Profano*.

6 Lev. XXI. v. 1.

y estarán en la presencia mía para ofrecerme la grosura y la sangre, dice el Señor Dios.

16 Y ellos entrarán en mi Santuario, y se llegarán á mi mesa para servirme y observar mis ceremonias.

17 Y así que entraren en las puertas del atrio interior, se vestirán de ropas de lino; y no llevarán encima cosa de lana, mientras ejercer su ministerio en las puertas del atrio interior y mas adentro.

18 Fajas ó turbantes de lino traerán en sus cabezas, y calzoncillos de lino sobre sus lomos; y no se ceñirán apretadamente de modo que les excite el sudor.

19 Y cuando saldrán al atrio exterior, donde está el pueblo, se desnudarán de las vestiduras con que hubieren ejercido su ministerio, y las dejarán en las cámaras del Santuario, y se vestirán otras ropas, para no consagrar al pueblo con el contacto de aquellas vestiduras suyas.

20 Y no raerán su cabeza ni dejarán crecer su cabello, sino que le cortarán cortándole con tijeras.

21 Y ningún sacerdote beberá vino, cuando hubiere de entrar en el atrio interior.

22 Y no se desposarán con viuda, ni con repudiada, sino con una virgen del linaje de la casa de Israel; pero podrán también desposarse con viuda, que lo fuere de otro sacerdote.

23 Y enseñarán á mi pueblo á discernir entre lo santo y lo profano, y entre lo puro y lo impuro.

24 Y cuando sobreviniere alguna controversia, estarán á mis juicios, y según ellos juzgarán: observarán mis leyes y mis preceptos en todas mis solemnidades, y santificarán mis sábados.

25 Y no se acercarán á donde haya un cadáver, á fin de no quedar con

*trem et matrem, et filium et filiam, et fratrem et sororem, que alterum virum non habuerit: in quibus contaminabuntur.*

26 *Et postquam fuerit emundatus, septem dies numerabuntur ei.*

27 *Et in die introitus sui in sanctuarium ad atrium interius, ut ministret mihi in sanctuario, offeret pro peccato suo, ait Dominus Deus:*

28 *Non erit autem eis hereditas, ego hereditas eorum: et possessionem non dabitur eis in Israel, ego enim possessio eorum.*

29 *Victimam et pro peccato et pro delicto ipsi comedent: et omne votum in Israel ipsorum erit.*

30 *Et primitiva omnium primogenitorum, et omnia libamenta ex omnibus que offeruntur, sacerdotum erunt: et primitiva ciborum vestrorum dabitur sacerdoti, ut reponat benedictionem domui tue.*

31 *Omne mortuum, et captum a bestia de avibus et de pecoribus non comedent sacerdotes.*

## CAPÍTULO XLV.

*El Señor señala la porción de tierra para el Templo, para los usos de los sacerdotes, y para propiedades de la ciudad y del Príncipe. Equidad en los pesos y medidas. Sacrificios en las fiestas principales.*

1 *Cumque ceperitis terram dividere sortibus, separate primitias Domino, sanctificatum de terra, longitudine viginti quinque millia, et latitudine decem millia; sanctificatum erit in omni termino ejus per circuitum.*

2 *Et erit ex omni parte sanctificatum*

1 Deut. XVIII. v. 1.  
2 Ex. XXII. v. 29.

eso contaminados, si no es que sea padre ó madre, hijo ó hija, hermano ó hermana que no haya tenido marido: y aun por estos contraerán alguna impureza legal:

26 y despues que se hubiere el sacerdote purificado, se le contarán siete dias:

27 y en el dia que entrare en el Santuario, en el atrio interior para ejercer mi ministerio en el Santuario, presentará una ofrenda por su pecado, dice el Señor Dios.

28 Y los sacerdotes no tendrán heredad ó tierras; la heredad de ellos soy yo: y así no les daréis á ellos ninguna posesion en Israel; porque yo soy su posesion.

29 Ellos comerán la carne de la víctima ofrecida por el pecado y por el delito: y todas las ofrendas que haga Israel por voto, serán de ellos.

30 De los sacerdotes serán tambien las primicias, y ofrenda de todo lo primerizo, y las libaciones todas de cuanto se ofrece, y á los sacerdotes daréis las primicias de vuestros manjares, para que esto atraiga la bendicion sobre vuestras casas.

31 Ninguna cosa de aves, ni de reses que hayan muerto de suyo, ó hayan sido muertas por otra bestia, la comerán los sacerdotes.

3 Núm. XV. v. 20.  
4 Lev. XXII. v. 8.

*quingentos per quingentos, quadrifariam per circuitum: et quinquaginta cubitis in suburbana ejus per gyrum.*

3 *Et á mensura ista mensurabis longitudinem viginti quinque millium, et latitudinem decem millium, et in ipso erit templum sanctumque sanctorum.*

4 *Sanctificatum de terra erit sacerdotibus ministris sanctuarii, qui accedunt ad ministerium Domini: et erit eis locus in domos, et in sanctuarium sanctitatis.*

5 *Viginti quinque autem millia longitudinis, et decem millia latitudinis erunt Levitis, qui ministrant domui: ipsi possidebunt viginti gazophylacia.*

6 *Et possessionem civitatis dabitur quinque millia latitudinis, et longitudinis viginti quinque millia, secundum separationem sanctuarii, omni domui Israel.*

7 *Principi quoque hinc et inde in separationem sanctuarii, et in possessionem civitatis, contra faciem separationis sanctuarii, et contra faciem possessionis urbis: á latere Maris usque ad Mare, et á intere Orientis usque ad Occidentem: longitudinis autem juxta unamquamque partem á termino Occidentali usque ad terminum Orientalem.*

8 *De terra erit ei possessio in Israel: et non depopulabuntur ultra principes populum meum: sed terram dabunt domui Israel secundum tribus eorum.*

9 *Hec dicit Dominus Deus: Sufficiat vobis principes Israel: iniquitatem et rapinas intermitte, et judicium et justitiam facite, separate confinia vestra á populo meo, ait Dominus Deus.*

10 *Statera justa, et ephi justum, et batas justas erit vobis.*

1 Núm. XXXV. v. 2.

2 Los limites de vuestras posesiones.

3 Vease Medidas.

rareis, para ser consagrado al Señor, un cuadrado de quinientas medidas por cada lado, y cincuenta codos de espacio vacío por todo el rededor.

3 Y con esta misma medida medirá la longitud del espacio de veinte y cinco mil codos, y su anchura de diez mil, y en este espacio estará el Templo y el Santo de los Santos.

4 Esta porcion de tierra consagrada á Dios será para los sacerdotes ministros del Santuario que se ocupan en el servicio del Señor, y será el lugar para sus casas, y para el Santuario de santidad.

5 Habrá tambien otros veinte y cinco mil codos de longitud, y diez mil de anchura para los levitas que sirven á la casa ó Templo: los cuales tendrán veinte habitaciones cerca de las de los sacerdotes.

6 Y para posesion de la ciudad, común á toda la familia de Israel, señalaré cinco mil medidas de ancho, y veinte y cinco mil de largo, en frente de la porcion separada para el Santuario y sus ministros.

7 Al Principe tambien le daré su porcion en un lado y otro, junto á la porcion separada para el Santuario y sus ministros, y á la separada para la ciudad, en frente de la señalada para el Santuario y de la señalada para la ciudad, desde un lado del mar ó de Occidente hasta el otro, y desde el un lado oriental hasta el otro. La longitud de las porciones será igual en cada una de las dos partes desde su término occidental hasta el oriental.

8 El Principe tendrá una porcion de tierra en Israel. Y los Príncipes no depopularán ya mas en lo venidero á mi pueblo: sino que distribuirán la tierra á la familia de Israel, tribu por tribu.

9 Esto dice el Señor Dios: Bástos ya esto, Príncipes de Israel: dejad la iniquidad y las rapiñas: separad justicia y portaos con rectitud: separad vuestros términos de los de mi pueblo, dice el Señor Dios.

10 Sea justa vuestra balanza, y justo el ephi, y justo el bato.